

SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) EN EL MARCO DEL PROYECTO “DIGIVOLCAN” FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN INVOLCAN EN LA ESPECIALIDAD DE:

PTA-INVOLCAN-24.1. UN PTA (3 MECES) A MATEMÁTICO / FÍSICO / GEÓLOGO / INGENIERO ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO O TELECOMUNICACIONES

Resultados definitivos de la prueba de conocimientos (FASE 1).

Por la presente, se publican los resultados con carácter definitivo de la prueba de conocimientos (FASE 1), así como la relación de candidatos/as que no la han superado, con indicación de la causa de exclusión. y la relación definitiva de candidatos/as que pasan a la FASE 2, al tener la FASE 1 carácter eliminatorio.

El listado de personas aspirantes aparece ordenado de mayor a menor puntuación de la Fase 1. Como se establece en la Base Novena de la convocatoria, los aspirantes que no han superado la Fase 1 figuran como NO APTOS y quedan eliminados del proceso de selección.

PTA-INVOLCAN-24.1. UN PTA (3 MECES) A MATEMÁTICO / FÍSICO / GEÓLOGO / INGENIERO ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO O TELECOMUNICACIONES

Relación de candidatos/as que sí han superado la FASE 1 por lo que continúan en el proceso de selección:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN (EN BASE A 4 PUNTOS)	RESULTADO
PTA-INVOLCAN-24.1.S25-010	2.50	APTO
PTA-INVOLCAN-24.1.S25-001	2.20	APTO
PTA-INVOLCAN-24.1.S25-002	2.20	APTO
PTA-INVOLCAN-24.1.S25-007	2.20	APTO
PTA-INVOLCAN-24.1.S25-004	2.10	APTO

Relación de candidatos/as que no han superado la FASE 1 y, por tanto, quedan excluidos del proceso de selección:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN (EN BASE A 4 PUNTOS)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	RESULTADO
PTA-INVOLCAN-24.1.S25-009	1.00	a	NO APTO
PTA-INVOLCAN-24.1.S25-003	0.30	a	NO APTO
PTA-INVOLCAN-24.1.S25-012	0.00	a	NO APTO
PTA-INVOLCAN-24.1.S25-005	-	b	NO APTO

a - No ha obtenido la nota mínima de 2 puntos, por lo que no cumple con las habilidades suficientes para desempeñar las funciones de la categoría profesional convocada.

b - No se presenta a la convocatoria de la prueba correspondiente a la FASE 1.

De conformidad con la Base Novena de la convocatoria, se procede a evaluar (FASE 2), sólo de los aspirantes que han superado la prueba de conocimientos (FASE 1) y que constan como APTOS, la documentación ya aportada y relativa a los méritos (FASE 2).

Asimismo, se les informará en los próximos días y se les convocará para la realización de la entrevista por competencias (FASE 3). Las entrevistas se realizarán por videoconferencia. Se ruega a los aspirantes que estén atentos a próximas comunicaciones.

En Granadilla de Abona, a 26 de febrero de 2025.